

I-16799



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION DE LOGISTICA
SECRETARIA
09 NOV. 2012
RECIBIDO
Firma: Hora:

Resolución Directoral N° 517 2012-MEM/OGA

VISTO: 09 NOV. 2012

El Informe No. 412-2012-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado modificada por la Ley N° 29873, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Secretarial No. 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio 2012;

Que, por Resolución Secretarial No. 016-2012-MEM/SEG, por Resoluciones Directorales Nros. 048, 067, 096, 100, 163, 170, 184, 238, 291, 298, 308, 313, 314, 353, 359, 366, 381, 387, 408, 423, 460, 479, 512-2012-MEM-OGA y las Resoluciones Ministeriales Nros. 131 y 389-2012-MEM/DM;

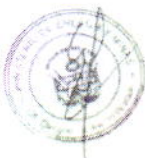


Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, excluyendo e incluyendo procesos de selección, detallados en los Anexos 1 y 2 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS e INCLUIDOS", respectivamente;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;



De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

2012 y en concordancia con el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Modificado por el D.S. N° 138-2012-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012, que incluye la contratación descrita en el quinto considerando de la presente Resolución, detallada en el Anexo 1 "EXCLUIDOS e INCLUIDOS", respectivamente.

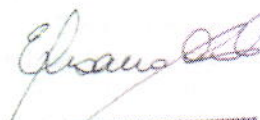
Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Logística ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que los publique en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese,




CPC. Esther Rosario Dongo Cahuas
Directora General
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ANEXO 1

Proceso de Selección Excluido

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Siglas: MINEM

Nº REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
9	SI	NO	ADP	SERVICIO		Contratación del Servicio de Tasación y/o Valuación Comercial de los Bienes Muebles Provenientes del Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR	210,136.50	soles	RDR	Marzo	Oficina de Logística	
10	SI	NO	ADS	SERVICIO		Contratación del Servicio de Saneamiento de los Bienes Inmuebles del Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR	199,500.00	soles	RDR	Marzo	Oficina de Logística	



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA : MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

B) AÑO : 2012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Para generar el archivo para el OSCE Presiona CTRL + G

E) RUC : 2013135822

S BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
												DEPA	PROV	DIST			
1) La Velación Comercial de los Invenientes del Contrato de Concesión Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR	432119200102960	187 - SERVICIO	1.00	412,462.51	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	30			0 - SI
Venta de los Bienes Inmuebles de Concesión de los Sistemas Eléctrica ETECEN-ETESUR	8211190100228413	187 - SERVICIO	1.00	487,351.78	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	30			0 - SI
Idón de Una Meta	432119120000813	0 - UNIDAD	1.00	53,200.00	1 - Soles	09	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		LOGISTICA	15	01	30			0 - SI